

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2020-2469 *Resolución de 12 de marzo de 2020, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007, de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de febrero de 2020, al amparo de este Decreto:

Resolución de 3 de febrero de 2020, por la que se autoriza la modificación de la autorización del Centro privado de Educación Infantil "San Agustín" de Santander, por ampliación de dos unidades de Educación Infantil de Primer Ciclo, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39007964.

Denominación genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación específica: "San Agustín".

Titular: Congregación de Religiosos Agustinos.

Domicilio: Avenida de Pontejos, 27.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil, Primer y Segundo Ciclos.

Capacidad:

- Primer Ciclo: 2 unidades.

La capacidad máxima de la unidad de Primer Ciclo, no podrá superar el número de puestos escolares que se fijan en el artículo 10 y Disposición Adicional Segunda.3 del Decreto 144/2007, de 31 de octubre.

- Segundo Ciclo: 9 unidades y 225 puestos escolares.

Santander, 12 de marzo de 2020.
El director general de Centros Educativos,
Jesús Miguel Oria Díaz.